

## **Pueblos indígenas y movilización social: El caso de Bagua en el Perú.<sup>1</sup>**

*Dra. Rocío del Pilar Verástegui Ledesma<sup>2</sup>*

*rverastegui@usal.es, rverast@pucp.edu.pe*

### **Resumen Ejecutivo:**

A partir de la constatación de que la omisión de la nación en la teoría democrática es la que nos impide fortalecerla, la ponencia analiza la democracia y sus fundamentos normativos en América Latina, desde la revisión de lo que ha quedado pendiente en el proceso de construcción de la nación y sus consecuencias en el funcionamiento de la democracia contemporánea en la región. Se analiza un caso de movilización social de los Pueblos indígenas, el caso de Bagua, como expresión de los límites de un proceso de construcción de la nación poco inclusivo que dejó de lado la realidad multiétnica.

La hipótesis que se plantea es que un proceso de construcción de la nación poco inclusivo explica la fragmentaria consolidación y profundización de la democracia en el país. La protesta en Bagua y su desenlace, expresó los límites del proceso de construcción de la nación en el Perú y a su vez las debilidades de la democracia. Se analizarán las 4 etapas por las que pasó el caso de Bagua en el Perú, así como el proceso político y los distintos discursos implícitos en las conclusiones de los informes de la Comisión Investigadora sobre el caso de Bagua en el Congreso peruano.

***Palabras clave:*** democracia, nacionalismo, pueblos indígenas.

---

<sup>1</sup> Agradezco al GIGA, DAAD, KAAD, AUIP y a la DGI-PUCP. Este artículo está basado en el capítulo 4 de la Tesis doctoral: Verástegui Ledesma, Rocío del Pilar. ***“Proceso de Construcción de la Nación y Democracia en el Perú: Los casos de Bagua y Conga”*** Tesis para optar el Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca, España. Salamanca: USAL 2016. Publicada en el repositorio virtual de la USAL: <http://hdl.handle.net/10366/131982>

<sup>2</sup> Doctora en Estado de Derecho y Gobernanza Global por la Universidad de Salamanca, España y Doctora en Ciencia Política y Gobierno por la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP.

## **Introducción**

En este artículo analizamos las protestas sociales de los pueblos indígenas en el Perú, específicamente el caso del “Baguazo”, un caso al que llegué a través de mi experiencia en una Comisión investigadora del Congreso de la República del Perú.

Las protestas sociales de los pueblos indígenas de la Amazonía, para que se deroguen los Decretos Legislativos que disminuían sus derechos de propiedad, se dieron durante el gobierno de Alan García en el marco del TLC con E.E.U.U., y desembocaron en los hechos acontecidos en la provincia de Bagua y aledaños, del departamento de Amazonas en la selva peruana el día 5 de junio del año 2009. Se trató de un conflicto de fuertes repercusiones sociales y políticas denominado el “Baguazo”, donde se dieron enfrentamientos entre la Policía Nacional del Perú (PNP) y las comunidades indígenas que viven en dicho territorio. Estos hechos dejaron una alarmante cifra de 33 personas fallecidas, un desaparecido y más de 200 heridos, entre policías, indígenas y mestizos.

Los hechos ocurridos en Bagua, me hicieron buscar una explicación de por qué en democracia se dieron estos acontecimientos, es así que retornamos al análisis del proceso de construcción de la nación trunco que ha afectado la consolidación y profundización de la democracia en el Perú:

La protesta social en Bagua, representó un caso de análisis emblemático para evaluar las debilidades de la democracia peruana que nacen de un proceso de construcción de la nación

con serios límites, los cuales se evidencian a través de dichas protestas. La ausencia de inclusión de los ciudadanos, por parte de los partidos y por parte del Estado, y la persistencia de brechas étnicas y raciales, así como la consiguiente discriminación; tienen consecuencias en la democracia y su situación actual en el Perú: La falta de inclusión explicará que el sistema legal no garantice los derechos y la justicia en igualdad de condiciones a los ciudadanos, que los controles a la actuación de los gobernantes sean difíciles y que las respuestas de los gobernantes estén desconectadas de las demandas ciudadanas y que la progresiva ampliación de la igualdad sea muy lenta.

La hipótesis que se plantea es que un proceso de construcción de la nación poco inclusivo explica la fragmentaria consolidación y profundización de la democracia en el país. La protesta en Bagua y su desenlace, expresó los límites del proceso de construcción de la nación en el Perú y a su vez las debilidades de la democracia.

Para el análisis, partimos del debate teórico en torno a la omisión de la nación en la teoría democrática, la cual, nos estaría impidiendo fortalecer la democracia. Se retoma el interés por este punto ciego en la Teoría democrática, al que alude O'Donnell, diciendo que se ha omitido la relación de la democracia con el Estado nación y se ha obviado la otra cara de la ciudadanía, la “(...) *cara adscriptiva y pasivamente adquirida, que resulta del hecho de pertenecer a una nación dada.*”<sup>3</sup>

Parece ser que la cara adscriptiva de la ciudadanía de pertenencia a la nación, esa otra cara de la ciudadanía que se deriva de la pertenencia a una nación, aquella que no se ha querido considerar a fondo en la vida pública de Perú, sería la clave que nos permitiría garantizar los derechos en la cara que nos muestra los derechos del régimen democrático. ¿Será que seguimos buscando soluciones en la cara del régimen democrático y los derechos cuando aún no hemos resuelto quienes forman parte de la Nación?

Argumentamos que los límites en las garantías a los derechos democráticos tienen que ver con los límites en el proceso de construcción de la nación. Parece ser que la cara adscriptiva de la ciudadanía de pertenencia a la nación, aquella que no se ha querido considerar a fondo

---

<sup>3</sup> O'DONNELL, Guillermo. Acerca del estado en América Latina contemporánea: diez tesis para discusión. En: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Contribuciones para el Debate. P.175.

en la vida pública de Perú, sería la clave que nos permitiría garantizar los derechos en la cara que nos muestra los derechos del régimen democrático.

Ramón Máiz nos alerta de los riesgos de abandonar lo nacional, pues, se estaría dejando en manos de los nacionalismos, del Estado o contra el Estado, el monopolio del escenario.<sup>4</sup>

Los tipos de discursos nacionalistas que encontraremos en diversos contextos, y en el caso de Bagua, analizado en este artículo, son desarrollados y definidos por Máiz<sup>5</sup>

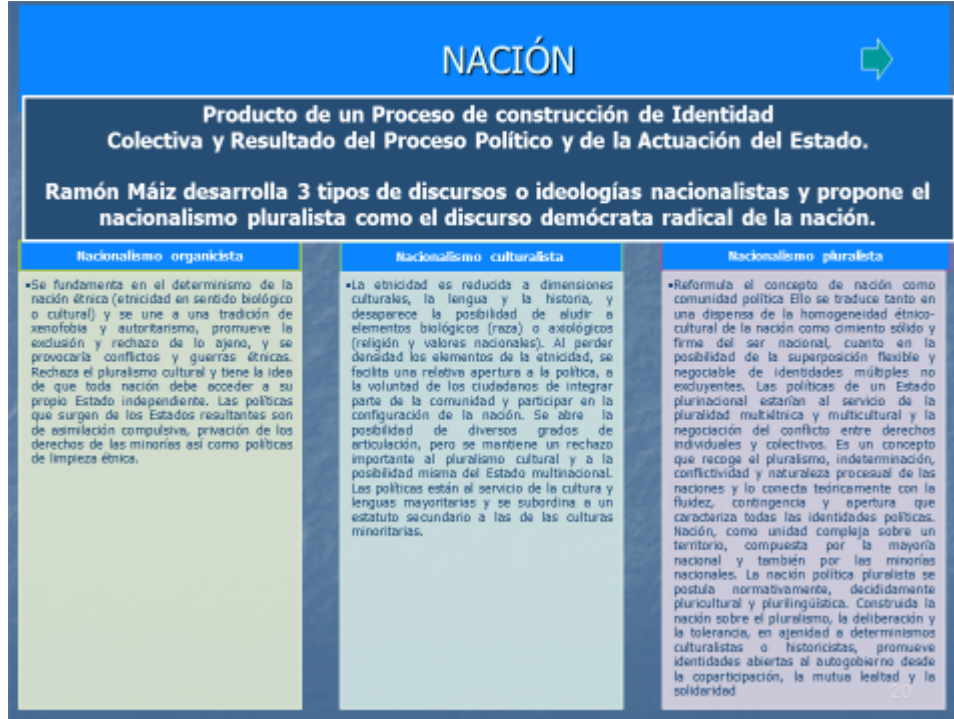
, quien desarrolla 3 tipos de discursos o ideologías nacionalistas:

- El nacionalismo organicista, que unido a una tradición de xenofobia y autoritarismo, promueve la exclusión y rechazo de lo ajeno, provocaría conflictos y guerras étnicas y las políticas que surgen son de asimilación, privación de los derechos y políticas de limpieza étnica.
- El nacionalismo culturalista, que mantiene un rechazo importante al pluralismo cultural y cuyas políticas están al servicio de la cultura y lenguas mayoritarias, subordinando a las culturas minoritarias.
- El nacionalismo pluralista, que reformula el concepto de nación como comunidad política y plantea la posibilidad de identidades múltiples no excluyentes. Sus políticas estarían al servicio de la pluralidad multiétnica y multicultural y la negociación del conflicto entre derechos individuales y colectivos. La nación basada en el pluralismo, la deliberación y la tolerancia y no en determinismos culturales o históricos, promueve identidades abiertas al autogobierno desde la coparticipación, la mutua lealtad y la solidaridad.

---

<sup>4</sup> MÁIZ, Ramón. La Frontera Interior: El lugar de la nación en la teoría de la democracia y el federalismo. Murcia: Tres Fronteras Ediciones, Consejería de Cultura, juventud y deportes, 2008. P.13.

<sup>5</sup> MÁIZ, Ramón. 'Las ideologías nacionalistas contemporáneas: funcionalidad, estructura y tipología', pp. 138-142.



Una nueva propuesta fundacional de la nación, tendrá que surgir de discursos pluralistas, libres de discriminación étnica y racial, tendrá que basarse en esos relatos de decisiones de reconocimiento, de humanidad, de fortaleza, creación y vida, a pesar de la adversidad, antes que en momentos de ruptura y violencia, de los que sobran en nuestra historia.

Basados en este marco teórico, éste artículo identifica cuatro etapas claramente diferenciadas, a través del análisis La elaboración y análisis de la cronología de los hechos<sup>6</sup> que nos muestra los hechos más relevantes en relación a la hipótesis propuesta de que los límites en el proceso de construcción de la nación, tienen consecuencias en la democracia. La falta de inclusión por parte del Estado y de los partidos se puede observar sobre todo en la segunda (causas y acontecimientos) y tercera etapas (estallido del conflicto y desenlace); en tanto que, en la primera etapa se analizan los antecedentes a través de legislación internacional y nacional,

<sup>6</sup> Una cronología completa se puede revisar, junto al gráfico de estas etapas comparadas, en el anexo de la Tesis doctoral antes citada. Asimismo, se puede acceder a la página web de la Comisión Bagua en el siguiente enlace: [http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2009/caso\\_bagua/sesiones.htm](http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2009/caso_bagua/sesiones.htm)

así como de la experiencia de una consulta previa. En la cuarta etapa se verá la reacción de diversos actores públicos y de la ciudadanía a través de la opinión pública en relación al desenlace de los hechos, ésta etapa es la de la reflexión sobre las causas de las protestas y su desenlace, el papel que jugaron los distintos actores gubernamentales y los representantes en la resolución del conflicto, el planteamiento de responsabilidades y la búsqueda de soluciones.

¿Qué nos dicen las etapas identificadas en relación a nuestra hipótesis? Bueno, encontramos que se da prioridad a la inversión minera en desmedro de los derechos de los pueblos indígenas en Bagua, al verificar que el manejo del conflicto desembocara en pérdidas humanas y heridas, que pudieron haberse evitado cumpliendo la legislación internacional, básicamente el Convenio 169 de la OIT, así como con un manejo más adecuado del conflicto, que priorice el diálogo respetuoso de las diferencias, y decisiones políticas que prioricen la vida humana y en ese contexto diseñaran políticas, en este caso operativos de desalojo, con procedimientos claros en el marco del Estado de derecho.

Luego de analizar las etapas, en relación a la hipótesis, pasamos a revisar el proceso político y los distintos discursos implícitos en las conclusiones de los informes de la Comisión Investigadora sobre el caso de Bagua en el Congreso de la República. El resultado de los informes de las comisiones investigadoras nos permite confrontar diferentes conceptos de nación y analizar las debilidades de un proceso de construcción de la nación y sus consecuencias en la democracia. Concluyendo que, los hechos se dieron, no como sería esperable en una democracia, debido a una historia de discriminación, a un proceso político impregnado de ideas de un nacionalismo culturalista, que está al servicio de la cultura y lengua mayoritarias y deja en segundo plano las lenguas y culturas de las minorías, o en algún caso extremo, de un nacionalismo organicista, que promovería la asimilación compulsiva, privación de derechos e incluso la limpieza étnica. Estas ideas que son reforzadas, lamentablemente con la promoción de la inversión y el desarrollo, al margen del desarrollo humano, nos llevaron a decisiones excluyentes como Estado.

## 1. Bagua: relato, periodización y cronología

La protesta de los pueblos indígenas amazónicos que culminó en los lamentables acontecimientos del “Baguazo”, tuvo cuatro etapas concretas<sup>7</sup>:

Como antecedentes y origen -primera etapa-, el progresivo deterioro de la seguridad jurídica de sus territorios cuyo hito inicial se ubica en las innovaciones introducidas en la Constitución de 1993 al régimen de propiedad especial de las comunidades nativas, especialmente la supresión de las garantías constitucionales de inalienabilidad e inembargabilidad de sus territorios.<sup>8</sup> A medida que se pretendía modernizar el régimen de propiedad afectando los derechos colectivos de poblaciones originarias no hubo una pareja modernización de las garantías ambientales ni se desarrolló una adecuación de la normativa nacional al derecho internacional de los derechos humanos de los pueblos indígenas. “El Estado no brindó atención ni adecuada ni oportuna a las inquietudes que de manera continua y persistente le fueron planteadas por las organizaciones representativas de los pueblos indígenas amazónicos”<sup>9</sup> éstas demandaban el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT y la necesidad de adecuar la legislación nacional, las instituciones y prácticas del mismo Estado a las obligaciones establecidas en los Tratados y Acuerdos internacionales relativos a los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Los testimonios refieren como causas importantes de la protesta -segunda etapa-, el impulso a la inversión minera en desmedro de los derechos de los pueblos indígenas, además del hecho de no haber sido consultados en cumplimiento del Convenio 169 de la OIT, sobre los Decretos legislativos que los afectaban, dados en el marco de la legislación relativa al TLC con E.E.U.U. El estallido del conflicto y desenlace -tercera etapa-, también expresará los

---

<sup>7</sup> La información tomada para esta cronología tiene como fuente el informe en minoría del ex congresista Guido Lombardi, de la comisión investigadora de los hechos acontecidos en la ciudad de Bagua, aldeaños y otros. Debo señalar que la elaboración de dicha cronología, basada en diversas fuentes recibidas por la Comisión (documentos recibidos, otros informes revisados, testimonios en las sesiones) estuvo a mi cargo como Especialista Parlamentaria de la Comisión Investigadora, por lo cual para acceder a mayores fuentes los remito a revisar el informe publicado en la web: [http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2009/caso\\_bagua/sesiones.htm](http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2009/caso_bagua/sesiones.htm)

<sup>8</sup> La Constitución promulgada el 29 de diciembre de 1993 elimina la inalienabilidad y la inembargabilidad de las tierras de las comunidades campesinas y nativas además de restarle fuerza también a la imprescriptibilidad.

<sup>9</sup> Es una de las causas de los sucesos acontecidos, que identifica el Informe en minoría de la Comisión Especial para investigar y analizar los sucesos de Bagua, comisión del Poder Ejecutivo. En: <http://colectivo-nugkui.blogspot.pe/2011/06/resumen-ejecutivo-del-informe-en.html>

límites de un proceso de construcción de la nación que no ha permitido la inclusión por parte de los partidos y por parte del Estado.

Y una cuarta etapa relacionada a los hechos posteriores y a los informes de las Comisiones investigadoras.

Al día de hoy, luego de más de 10 años de los hechos acontecidos en Bagua y lugares aledaños, sólo un juicio ha concluido y los familiares de las víctimas y los heridos, tanto de las fuerzas policiales como de los indígenas y mestizos afectados, aún esperan por justicia.

## **2. Bagua: El proceso político y las diferentes ideas de nación**

### **2.1. El proceso político**

Henry Pease menciona que, hasta 1970 todavía era posible investigar la lucha política o el rumbo político, a partir del estudio de la escena oficial, tomando en cuenta a los partidos políticos y a los principales líderes, sin embargo señala que en la actualidad “(...) *sería imposible investigar la política peruana sin examinar, por ejemplo, Conga o Espinar, por lo menos (...)*”<sup>10</sup>. Con esta frase, Pease daba cuenta de la importancia hoy en día de estudiar la protesta y los movimientos sociales, para entender la política en el Perú.

Nos podemos aproximar al estudio de los movimientos sociales<sup>11</sup> a partir de los Factores externos de la estructura de oportunidades y de los factores internos de la misma. Veamos entonces, cuál es la estructura de oportunidades externa que da paso a la protesta de Bagua.

Con respecto a los niveles de apertura del régimen político, el Perú transitó en el año 2000 de un régimen autoritario a uno democrático, fue una transición conducida por el Congreso, pues el Presidente Paniagua asumió la presidencia a la semana de haber sido elegido presidente del Congreso, y luego de una larga serie de acontecimientos que desenmascararon

---

<sup>10</sup> Pease, Henry y Gonzalo Romero. La política en el Perú del siglo XX.. Lima: Fondo Editorial PUCP, 2013. P.413.

<sup>11</sup> Como se ha desarrollado en el capítulo 1.



al régimen autoritario de Fujimori<sup>12</sup>. A partir del gobierno de transición del Presidente Paniagua, se sucedieron 3 presidentes elegidos democráticamente, Alejandro Toledo, Alan García y Ollanta Humala. La apertura del régimen democrático dio paso inmediatamente a diversas demandas de la población, esta apertura permitía mayores libertades para ello.

Durante el gobierno de Toledo se dieron diversas protestas regionales, ligadas a promesas electorales, exigiendo obras u oponiéndose a decisiones de privatización. También se reavivan protestas de organizaciones gremiales de la educación (SUTEP), de la salud (Federación Médica del Perú), entre otros y aparecen nuevos movimientos sociales relacionados a conflictos de comunidades, o relacionados a nuevos proyectos mineros, además de las luchas de los productores de hoja de coca<sup>13</sup>.

Durante el Gobierno de Alan García, lo que se constata es que el impulso a las inversiones, es el que entra en contradicción con las demandas de la población. Al iniciar su gobierno el año 2006, habiéndole ganado a Humala, quien canalizaba el descontento de los sectores que no se sentían incluidos, el presidente García se sintió empoderado por los grupos empresariales e impulsó un shock de inversiones, y, en lugar de promover mayores impuestos o la redistribución equitativa de las ganancias, impulsó un fondo de solidaridad voluntario de las empresas mineras<sup>14</sup>, el cual no estaba sujeto a controles. Los conflictos sociales se multiplicaron durante su gobierno. Es durante el gobierno de García que se da el conflicto de Bagua.

Con respecto a la conexión con el tiempo mundial, el caso de Bagua tiene el respaldo de una mirada internacional de apoyo a los derechos de los pueblos indígenas y a temas medioambientales, el convenio 169 de la OIT, que establece el derecho a la consulta en todos los actos del Estado que puedan afectar los derechos de los pueblos indígenas, es la muestra más importante. Cabe recordar, el importante rol que jugó el del Relator de las Naciones

---

<sup>12</sup> La manipulación de las elecciones en el año 2000 que llevó a una serie de protestas en contra del régimen u por la democracia, como la de los Cuatro Suyos. El que se hicieran públicos los Vladivideos que mostraban la corrupción con la que se había manejado el régimen autoritario, entre otros.

<sup>13</sup> El caso de Arequipazo, es una muestra de ello. Un mayor desarrollo se puede ver en: Remy, María Isabel. Los múltiples campos de la participación ciudadana en el Perú: un reconocimiento del terreno y algunas reflexiones. Lima: IEP, 2005.

<sup>14</sup> Se puede revisar también: Caballero, Víctor. La negociación de Conflictos sociales, 2006-2010. Tres modelos para armar: Combayo, Río Corrientes y Mesa Andina. En: Henríquez, Narda (coord.). Conflicto social en los Andes: Protestas en el Perú y Bolivia. Lima: Fondo Editorial PUCP, 2014.

También ver: 41. López, Sinesio. Alan García: Los Años del Perro del Hortelano. Lima: Lápix S.A.C., 2013.

Unidas sobre pueblos indígenas, James Anaya, en relación a los hechos de Bagua con un informe al respecto.

Asimismo, en relación a la disponibilidad de aliados influyentes, la labor y el papel de acompañamiento que jugaron, hermanas y sacerdotes, miembros de la iglesia católica, durante estas protestas y después de ellas, en la defensa de los derechos hace recordar escritos antiguos de Francisco de Vitoria<sup>15</sup> en la Universidad de Salamanca, sobre el poder civil, sobre los indios y sobre el derecho de la guerra, que promovieron un sistema justo de colonización de las tierras en América Latina y son el germen de una “(...) *visión moderna y universalista del derechos de gentes y propugna la “república de todo el orbe” que debe regirse por el derecho internacional.*”<sup>16</sup>

También hubo organizaciones no gubernamentales dedicadas al estudio de la Amazonía, los pueblos indígenas y el medioambiente en el proceso. Asimismo, la Defensoría del Pueblo también tuvo un rol importante en el acompañamiento y la resolución de conflictos a través de sus funcionarios y su propuesta de Ley de Consulta Previa.

## **2.2.Diferentes discursos e ideas de nación y su expresión en los partidos y actores**

Tomando en cuenta los conceptos de nacionalismo desarrollados en el marco teórico, el nacionalismo organicista, cuyas políticas resultantes son de asimilación compulsiva, privación de los derechos de las minorías así como políticas de limpieza étnica, el nacionalismo Culturalista, cuyas políticas están al servicio de la cultura y lenguas mayoritarias y se subordina a un estatuto secundario a las de las culturas minoritarias y el nacionalismo pluralista, en el cual un Estado plurinacional estarían al servicio de la pluralidad multiétnica y multicultural y la negociación del conflicto entre derechos individuales y colectivos.

---

<sup>15</sup> De Vitoria, Francisco. Sobre el poder civil, sobre los indios, sobre el derecho de la guerra. Estudio preliminar y notas de Luis Frayle Delgado (1998). Comentario crítico de José-Leandro Martínez-Cardós Ruíz.(2007). Madrid: Editorial Tecnos, 2012.

<sup>16</sup> De Vitoria, Francisco. Sobre el poder civil, sobre los indios, sobre el derecho de la guerra. Estudio preliminar y notas de Luis Frayle Delgado (1998). Comentario crítico de José-Leandro Martínez-Cardós Ruíz.(2007).Contratapa.

En relación a los conceptos de nación, en el caso de Bagua, se observan dos visiones contrapuestas de desarrollo, que expresarían a su vez, al menos dos conceptos de nación, uno, que pondría las políticas al servicio de la cultura y lenguas mayoritarias y subordina a un estatuto secundario a las de las culturas minoritarias (nacionalismo culturalista) y otro, que pide un Estado plurinacional al servicio de la pluralidad multiétnica y multicultural y la negociación del conflicto entre derechos individuales y colectivos.

Tenemos, por un lado, la población indígena que demanda el respeto de su territorio y sobre el uso de los recursos naturales, pues consideran que ello atenta contra su vida. Al mismo tiempo demandan mayor presencia del Estado pues viven en bajas condiciones de vida a pesar que viven en territorio donde se extrae petróleo, pero no se consideran pobres como lo consideraron algunas autoridades, que piensan que por ello requieren de la inversión, esta otra visión sobrepone la inversión sobre la defensa de los derechos fundamentales con la “justificación” de generar un mayor desarrollo para el país. Sin embargo, dentro del Estado existen también voces como la de la Defensoría del Pueblo que entienden los derechos y la diversidad cultural.

Lo que nos planteamos, a partir de los testimonios y la investigación, es, si fueron los partidos políticos capaces de generar inclusión ciudadana a través del tipo de discurso nacionalista que manejaron. Tomando en cuenta que, Los intelectuales y políticos retoman las precondiciones étnico-culturales, así como las socioeconómicas, para articular diferentes discursos o marcos interpretativos de la realidad nacional. Los partidos políticos, por lo tanto, hacen suyos diferentes discursos o marcos interpretativos de la realidad nacional y, plantean propuestas electorales en búsqueda de constituirse en un proyecto hegemónico. Habría que preguntarse, ¿En qué medida los partidos políticos en el Perú, están cumpliendo este propósito? y ¿qué tipo de discursos, diagnóstico de la realidad nacional, y alternativas proponen?

El tipo de nacionalismos en los discursos y sus consecuencias en la inclusión por parte de los partidos se puede ver, en el caso de Bagua, a través de las conclusiones de los cuatro informes de la comisión investigadora en el Congreso de la República. El caso de Bagua expresó los límites de los partidos y del sistema de partidos en el Perú y la necesidad de mayor representación en el parlamento de los pueblos indígenas, los parlamentarios que intentaron

realizar su labor de representación, fueron pocos y fueron cuestionados o tildados de azuzadores. Veamos los tipos de nacionalismo en los discursos que se reflejan en las conclusiones de los informes de la comisión investigadora del Congreso de la República.

Los informes en minoría, tanto del congresista del partido Unidad Nacional, Guido Lombardi Elías, como el del congresista del Partido Nacionalista Víctor Isla Rojas, concuerdan en gran parte de sus conclusiones, y muestran una visión o discurso nacionalista pluralista.

En el caso del Informe de Lombardi se toma en cuenta y cuestiona el abandono del Estado a los pueblos indígenas y la consiguiente desconfianza hacia el Estado que puede provocar dicha situación:

*“(…) Los sucesos del 5 de junio del 2009 en Bagua y alrededores constituyen una trágica demostración del olvido y la marginación a que ha sido condenada la población amazónica a lo largo de nuestra historia.(…) Está muy extendida en el Perú la imagen de una Amazonía despoblada, contemplada casi exclusivamente desde el punto de vista de sus recursos naturales, y sobre la cual se puede actuar prescindiendo de sus habitantes. Como contrapartida a esta percepción, en el imaginario colectivo amazónico se ha ido fortaleciendo el sentimiento de desconfianza hacia un Estado “ajeno”, cuya escasa presencia suele adoptar la forma de la represión”.*<sup>17</sup>

Al mencionar como causa principal de los hechos ocurridos, la marginación de la población amazónica, los considera, los reconoce y al reconocerlos les da la condición de ciudadanos con derechos, uno de los cuales sería el de la Consulta previa, que debía ser cumplida de acuerdo al Convenio 169 de la OIT.

Ambos informes explican la precaria seguridad jurídica a la que han llegado las comunidades amazónicas, especialmente a partir de la Constitución de 1993 que:

*“(…) supuso cambios en el régimen jurídico de la propiedad de los pueblos indígenas, (...) el inusitado número de concesiones mineras y petroleras, las alteraciones del área de*

---

<sup>17</sup> Informe en minoría presentado por el Congresista Guido Lombardi. Lima, Congreso de la República, 18 de mayo del 2010. Se puede revisar el informe en línea en el siguiente enlace:  
<http://www2.congreso.gob.pe/sicr/apoycomisiones/informes.nsf/InformesPorFecha/7A8837C7C53CF00A05257728004F4338>

*reservas nacionales y el desconocimiento de sus derechos reconocidos por compromisos internacionales (...)*<sup>18</sup>, *habrían agravado la sensación de precariedad, según Lombardi y han implicado considerar, según Isla, “(...)que la protesta social es el único método para hacerse escuchar por el gobierno de turno y hacer valer sus derechos.”*<sup>19</sup>

El informe de Isla cuestiona especialmente la actuación represiva del Estado, en lugar del diálogo, para eliminar cualquier oposición al modelo, frente al derecho a la protesta<sup>20</sup>. El informe de Lombardi cuestiona asimismo la incapacidad de los funcionarios del Estado en términos del respeto a la pluralidad étnica y cultural, lo cual es un mandato de la Constitución, mientras que el de Isla resalta la necesidad del respeto a la diversidad. Se cuestiona también la actitud del Congreso al no debatir el informe de la Comisión multipartidaria que en relación a las demandas de los pueblos indígenas, recomendaba derogar los decretos legislativos en cuestión:

*“Sin medir la gravedad de los acontecimientos, se dilató el debate que las poblaciones amazónicas venían pidiendo pese a que el Congreso era la principal instancia capaz de dar respuesta a sus demandas. En tal sentido, la Comisión toma nota del poco aprecio de las bancadas por la opinión técnica de las instancias parlamentarias, como la Comisión Multipartidaria presidida por la Congresista Gloria Ramos y la Comisión de Constitución, derivando la solución a la Comisión Multisectorial del Ejecutivo.(...)”*<sup>21</sup>

Otro punto de acuerdo importante de los informes de Lombardi e Isla, es la precariedad del sistema de comunicaciones de los policías que participaron en el operativo:

*“La Comisión considera de particular gravedad la inoperancia de los equipos de comunicación con los que contaban las fuerzas policiales, factor determinante de la incomunicación entre las dos columnas que participaban en el desalojo.”*<sup>22</sup>

---

<sup>18</sup> Informe en minoría presentado por el Congresista Guido Lombardi e Informe en minoría presentado por el Congresista Víctor Isla. Lima, Congreso de la República, 18 de mayo del 2010. Pp. 255 y 241 respectivamente.

<sup>19</sup> Informe en minoría presentado por el Congresista Víctor Isla. Lima, Congreso de la República, 18 de mayo del 2010. P. 241.

<sup>20</sup> Informe en minoría presentado por el Congresista Guido Lombardi. E Informe en minoría presentado por el Congresista Víctor Isla. P. 244.

<sup>21</sup> Informe en minoría presentado por el Congresista Guido Lombardi. P.258 y el Informe en minoría presentado por el Congresista Víctor Isla. P. 244.

<sup>22</sup> Informe en minoría presentado por el Congresista Guido Lombardi. P. 260

*“Es inexcusable que no se hayan podido comunicar entre sí y que, no obstante esa enorme limitación y pasando por alto los riesgos que esto implicaba, se haya procedido a iniciar el operativo. La Comisión señala su sorpresa e indignación sobre el uso de celulares personales como recurso de comunicación en una operación de esta magnitud y que permitieron comunicarse con Lima pero no con su comando.”*<sup>23</sup>

Estas limitaciones de la comunicación de los policías presagiaban el desenlace de los hechos, quien no se puede comunicar, pierde presencia, también es invisible, tampoco es considerado ciudadano, lo que se refuerza con otras constataciones en el informe Lombardi que señalan que los resultados de las necropsias señalaban que habían policías desnutridos, o los testimonios que muestran a un policía, un indígena y un mestizo muertos en el pasillo del hospital.

Finalmente, con respecto a estos informes, la idea de que las muertes se hubieran podido evitar si se les hubiera escuchado, yo añadiría tanto a indígenas como a los policías, creo que es fundamental, y expresa un discurso nacionalista pluralista que enfatiza la importancia de la deliberación y la tolerancia:

*“(…) las muertes, tanto de efectivos policiales cuanto de nativos amazónicos pudieron haberse evitado si, en primer lugar se tenía en cuenta la disposición de estos últimos a retirarse del lugar de los hechos de manera voluntaria y pacífica, y sobre todo, si una vez decidido el operativo se hubiera actuado conforme a las normas que imponen los derechos humanos para el uso de la fuerza y con la supervisión y bajo el control de las autoridades responsables.”*<sup>24</sup>

El informe en mayoría, aprobado en el Pleno del Congreso, firmado por la congresista del partido fujimorista, Martha Moyano Delgado y los congresistas Eduardo Espinoza Ramos del partido Unión por el Perú y Juan Perry Cruz del partido Alianza nacional; muestra una visión de un discurso nacionalista de tipo culturalista. Lo digo por lo siguiente, en sus conclusiones se ignora el problema de fondo, que sí aparece en los informes de Lombardi e

---

<sup>23</sup> Informe en minoría presentado por el Congresista Víctor Isla. P. 245.

<sup>24</sup> Informe en minoría presentado por el Congresista Víctor Isla. P. 246.

Isla, el olvido histórico de los pueblos indígenas y la precariedad de la seguridad jurídica, de los mismos, en este contexto.

El informe de Moyano va directamente a hacer mención al incumplimiento del Convenio 169 de la OIT:

*“Los hechos acontecidos el 5 de junio en la ciudad de Bagua y alrededores pudieron haberse evitado si el Poder Ejecutivo hubiese tomado las consideraciones del caso, es más, si durante más de 40 días de protesta de las etnias amazónicas no hubiera sido obsecuente y reconocido que había incumplido con la obligatoriedad de consulta previa a las comunidades indígenas, exigidas por el Convenio N° 169 de la OIT, antes de los decretos legislativos que desencadenaron los hechos en mención.”<sup>25</sup>*

Y considera a los pueblos indígenas como manipulables, que son azuzados por otros o infiltrados por elementos subversivos, ésta percepción indica el considerar a los pueblos indígenas como menores de edad, no ciudadanos:

*“(…) hubieron actores externos que azuzaron el conflicto sin medir las consecuencias, tergiversándose de manera directa los hechos, pudiéndose indicar que hubo inaceptables casos de injerencias que aún son motivo de investigación por parte de las autoridades pertinentes, como son las ONGs que exacerbaban los ánimos con informaciones falsas y exageradas, informaciones que incluso fueron recogidas de manera irresponsable por la propia Defensora del Pueblo para informar de un número de muertos inexistente por parte de los nativos de la zona.”<sup>26</sup>*

*“(…) Los pueblos indígenas iniciaron sus protestas como consecuencia de la dación de normas que no les fueron consultadas (…) buscaron mecanismos de diálogo por intermedio de sus líderes, no siendo el Estado capaz de asumir su responsabilidad (al dilatarse la solución al conflicto) (…) los movimientos locales fueron generando adhesiones, a los cuales se sumaron la mayoría de comunidades nativas que, en más de un caso fueron infiltrados*

---

<sup>25</sup> Informe en mayoría de la Congresista Martha Moyano Delgado, Eduardo Espinoza Ramos y Juan Perry Cruz. Comisión Investigadora sobre los hechos acontecidos en Bagua, alrededores y otros. Lima: Congreso de la República, 12 de mayo del 2010.

<sup>26</sup> Informe en mayoría de la Congresista Martha Moyano Delgado, Eduardo Espinoza Ramos y Juan Perry Cruz. P. 95

*por elementos subversivos que generaron respuestas y propuestas que desnaturalizaban las protestas netamente reivindicativas (...)*<sup>27</sup>

Con respecto a la consideración de los pueblos indígenas como manipulables, la directora de entonces, de una ONG de la zona, SAIPE, percibe discriminación en este tipo de discursos que considera a los indígenas como susceptibles de manipulación:

*“(...) (Ante la pregunta ¿usted cree que es correcto que alguien afirma que pueden ser manipulados?) A mí me duele que digan esto. A mí me duele, porque siento que se está restando capacidad al pueblo indígena, se está siguiendo con una lamentable tradición del Perú de discriminación, pensando que no pueden pensar porque no tienen educación, porque alguien le tiene que decir, son personas que son tan iguales y tan buenas y tan malas como cualquier otra y yo creo que realmente argumentar solamente es un poco negarse a profundizar más el tema y entender un poco cuáles son, como dice usted, la cultura, los valores de la cultura y un poco la historia de marginación.(...)”*<sup>28</sup>

Esta negación de la cultura y la historia de marginación de los pueblos indígenas es lo que configura el discurso del nacionalismo culturalista en este informe en mayoría.

El informe en minoría de los congresistas del partido Aprista, Humberto Falla Lamadrid y Wilder Calderón Castro; se debate entre un nacionalismo culturalista y un nacionalismo organicista. Por lo siguiente, si bien, el informe inicia sus conclusiones explicando que las protestas han tenido un sustento social en la desconfianza en los actos de gobierno, por el olvido social o los antecedentes históricos, inmediatamente después, trata de proteger al gobierno<sup>29</sup> de ser considerado como un gobierno que utiliza técnicas de limpieza étnica:

*“(...) han quedado descartadas fehacientemente las tendenciosas informaciones que circularon durante e inmediatamente después de sucedidos los hechos sobre las presuntas*

---

<sup>27</sup> Informe en mayoría de la Congresista Martha Moyano Delgado, Eduardo Espinoza Ramos y Juan Perry Cruz. P.96.

<sup>28</sup> Entrevista a Ana María Cuq por parte de la Comisión Investigadora del caso de Bagua, llevada a cabo en la ONG SAIPE, en Santa María de Nieva, Amazonas, 21 de enero del 2010.

<sup>29</sup> Ellos son los congresistas del partido de gobierno en ese momento.



*desapariciones forzadas y matanza indiscriminada de nativos. Es así que dichas informaciones apócrifas se ven corroboradas como falsas (...)*<sup>30</sup>

La comisión recibió, y se señala en los diversos informes, algunos testimonios que indicaban la posibilidad de que hubieran más muertos debido a que los que habían venido a participar de la protesta venían de comunidades alejadas, y que no había quién reclamara sus muertos, porque incluso habrían venido de pueblos indígenas no contactados. No se llegó a verificar la veracidad de estas afirmaciones, sin embargo quedaron grabadas en la memoria de los hechos y en los relatos de las mujeres con las que tuve ocasión de conversar.

El informe de los congresistas Falla y Calderón caracteriza a las comunidades nativas como manipulables, fácilmente radicalizados y violentas:

*“La idiosincrasia de los integrantes de las comunidades nativas, los ha mantenido distantes y desconfiados del sistema formal de autoridad (...) Esta situación fue progresivamente aprovechada por líderes locales que terminaron vinculándose a liderazgos más amplios pero con ideologías radicales (...) Prueba de ello es lo planteado en la Plataforma de lucha, cuyo primer punto es promover la vacancia de la presidencia de la República por haber incumplido con las promesas realizadas en la campaña electoral.”*<sup>31</sup>

*“(...) las comunidades indígenas fueron y siguen siendo objeto de manipulación, y cuando menos influencia, por parte de terceros como algunos elementos del Clero de la zona, ONGs con intereses particulares, determinados congresistas de oposición, (...) un sector de la prensa (...), algunos organismos que se dicen defensores de los derechos humanos y de los derechos indigenistas (...)*<sup>32</sup>

Lo que está en el trasfondo del informe es su concepción sobre los pueblos indígenas de la Amazonía, el hecho de que su idiosincrasia los ha mantenido alejados, implica verlos como los otros, diferentes, no se integran. Además, al manifestar el desconocimiento del Estado peruano de la cosmovisión del indígena amazónico que implica venganza y revanchismo,

---

<sup>30</sup> Informe en minoría de los Congresistas Humberto Falla Lamadrid y Wilder Calderón. Comisión Investigadora de los hechos acontecidos en Bagua, aledaños y otros. Lima: Congreso de la República, 18 de mayo del 2010. P.167.

<sup>31</sup> Informe en minoría de los Congresistas Humberto Falla Lamadrid y Wilder Calderón. P. 168.

<sup>32</sup> Informe en minoría de los Congresistas Humberto Falla Lamadrid y Wilder Calderón. P. 171.

califica sus actos, en lugar de considerarlos como delitos, como *“Actos de barbarie inconcebibles para el siglo XXI.”*<sup>33</sup>

El informe en la práctica no entiende de qué se trata la consulta previa, señala que no era necesario realizarla y tilda a los indígenas y a sus representantes como intransigentes por no querer dialogar y comprender “las razones del Estado”:

*“AIDSESEP, cuyos integrantes jamás quisieron dialogar para comprender las razones del Estado y la ausencia de peligro para sus comunidades. Simplemente querían la derogatoria de todos los dispositivos legales.”*<sup>34</sup>

Expresan además su preocupación por el tema económico, el que ha trascendido sería el desencadenante de las decisiones del Ejecutivo para acabar con la protesta:

*“(…) el arma más poderosa que utilizaron fue la neutralización del suministro de gas e hidrocarburos, con lo cual las industrias colapsaban y la economía entraba en crisis.”*

Por un lado se les tildaba de bárbaros y manipulables, por el otro eran intransigentes, racionales fríos y calculadores. Visiones distintas, una más relacionada al nacionalismo organicista, y otra más relacionada al nacionalismo culturalista.

Sin embargo, a pesar de que el informe de los representantes del aprismo en el parlamento, muestra visiones excluyentes de la nación, me sorprendió encontrar una reflexión interesante con respecto a los sucesos de Bagua, mencionando que tanto Estado como las comunidades indígenas son víctimas de no escucharse entre sí:

*“Ambos son víctimas, pero víctimas de la intransigencia, del desentendimiento, de la subestimación y de los intereses mezquinos de los que se benefician política y hasta económicamente con el desorden y el odio entre los peruanos (...) no encontraron mecanismos de comunicación necesarios y efectivos (...) hablaban dos idiomas estructurales diferentes, por lo tanto no se entendían; mientras unos hablaban de leyes, decretos, inversiones, globalización, TLC, gobierno, país, Estado, etc, los otros hablaban de ríos, bosques caza, pesca, vida silvestre, comunidades clanes, antepasados, costumbres, etc. Por*

---

<sup>33</sup> Informe en minoría de los Congresistas Humberto Falla Lamadrid y Wilder Calderón. P. 175.

<sup>34</sup> Informe en minoría de los Congresistas Humberto Falla Lamadrid y Wilder Calderón. P. 169.

*otro lado la difusión previa, oportuna y adecuada de los decretos legislativos cuestionados, tampoco se realizó eficientemente. (...)*<sup>35</sup>

Quizás es en esta conclusión en la que, de alguna manera, se encuentran los distintos informes, el motivo principal del Baguazo fue el desencuentro, la falta de comunicación entre Estado, los policías y los pueblos indígenas. Esto nos lleva a volver a la reflexión sobre los límites del proceso de construcción de la nación para la democracia y los diferentes discursos nacionalistas que están presentes en mayor o menor medida: organicista, culturalista o pluralista. Al respecto, tan solo revisando el párrafo anterior, se puede ver, en aquellos que hablaban de leyes, un nacionalismo culturalista, cuando no organicista, que jerarquiza, excluye o subordina; frente a un nacionalismo en búsqueda de reconocimiento pluralista e inclusión.

### **2.3. En búsqueda de un nacionalismo pluralista**

Al margen de las constituciones y el reconocimiento de derechos, la relación entre Estado y pueblos indígenas, así como su inclusión efectiva ha sido difícil:

*“Los pueblos indígenas han estado presentes durante siglos, viviendo y sobreviviendo a pesar de las dificultades históricas que han existido para su reconocimiento (...) y que han generado un conjunto de demandas que muchas veces no han sido escuchadas por los grupos de poder o las visiones monoculturales de las autoridades.”*<sup>36</sup>

La protesta principal, en Bagua la derogación de los decretos legislativos, tenía antecedentes claros de una historia de injusticias, de reclamos por contaminación, innumerables memoriales y documentos a las autoridades al respecto sin respuesta, en síntesis, se trataba de la invisibilización de los pueblos indígenas ante el Estado.

En el caso de Bagua, diversos testimonios nos muestran que muchas veces las empresas tienen las puertas abiertas de Palacio de Gobierno y pueden pedir, opiniones favorables para

---

<sup>35</sup> Informe en minoría de los Congresistas Humberto Falla Lamadrid y Wilder Calderón. P. 174.

<sup>36</sup> Alza, Carlos y Gustavo Zambrano. Pueblos indígenas y establecimiento de agenda: cambios en la estructura institucional en el Estado Peruano (2000-2011). Lima: PUCP, CLACSO, 2014. P.17.

su actuación en determinadas zonas<sup>37</sup>, mientras que los pueblos indígenas, envían memorial tras memorial, carta tras carta, y no son escuchados:

*“Por ejemplo (las empresas) Afrodita y Dorato estuvieron trabajando en la frontera entre Perú y Ecuador (...) Y ya se nota que en el sector del río Marañón (...) los peces presentan ciertas llagas en los cuerpos. (...) Recuerdo haber redactado actas para el Ministerio de Energía y Minas para que un equipo se constituyera en el acto en el lugar, para que hagan una investigación exhaustiva del caso y determine a qué se debe que son poco consumibles los peces del río Marañón (...) Y por supuesto no han hecho nada, nunca han sancionado a la empresa.”*<sup>38</sup>

Esta situación identificada por el testimonio de Jesús Manacés, es lo que los llevaría a la protesta, con repertorios que incluyen: la toma de carreteras, la toma de lotes petroleros, la toma de estaciones de bombeo de gas, el secuestro de algunos funcionarios o ingenieros de la mina, algo que haga noticia, para pasar de la invisibilidad a la visibilidad.

El Estado, según Salomón Lerner, se resiste a vivir su diversidad de manera constructiva y democrática, y no sólo el Estado, sino amplios sectores de la sociedad:

*“(...) Aunque las nociones de multiculturalidad e interculturalidad son ya, desde hace décadas, valores asentados en el consenso democrático internacional, el Estado peruano y buena parte de la sociedad se resisten a asumirlos. (...) Ello, como se sabe, es más patente ahí donde están de por medio grandes inversiones económicas. La resistencia a reconocer derechos basados en la identidad cultural se agudiza en esos casos. (...) La actitud estatal tiene su contraparte en amplios sectores de la sociedad, (...) cuyo histórico desdén hacia los pueblos nativos e indígenas no se ha mitigado a pesar de la modernización del país.”*<sup>39</sup>

Ante la resistencia del Estado al cambio, es momento de recuperar esos relatos que nos permitan reconstruir el Estado nación desde la vida, relatos que promuevan el discurso del

---

<sup>37</sup> Estoy pensando en el caso del pedido a Inrena de una opinión favorable para permitir la actividad minera y recortar el Parque nacional Igchikat muja, caso que contamos en los antecedentes del Baguazo.

<sup>38</sup> Testimonio de Jesús Manacés del Consejo Aguaruna wambisa. En: Durand Guevara, Anahí. La Conflictividad irresuelta: Movimientos Sociales, percepciones de desigualdad y crisis de representación en el Perú. P. 175.

<sup>39</sup> Lerner, Salomón. “Un país intercultural”. Artículo publicado en La República. 29 de enero del 2016. En: <http://larepublica.pe/impres/opinion/737183-un-pais-intercultural>

nacionalismo pluralista para fortalecer la democracia, tendremos aun, seguramente, los otros relatos, de los cuales ya hemos tenido buenas muestras que han desembocado en muertes, baste señalar el discurso del “Perro del Hortelano” promovido por Alan García<sup>40</sup>, que generó el Baguazo, o el que estaba detrás de las esterilizaciones forzadas durante el gobierno de Fujimori<sup>41</sup>, o si vamos más atrás, la idea de Belaunde de que la Amazonía estaba despoblada y había que traer inmigrantes.

Todas esas experiencias fueron fruto de nacionalismos excluyentes. Para cambiar la realidad primero propongamos nuevos relatos de la nación para la democracia. Tendremos políticas públicas adecuadas a partir de marcos interpretativos cuya visión de país provenga de un nacionalismo pluralista para la democracia. La tarea es ardua, sin duda, pero no imposible.

Para construir un nacionalismo pluralista que aporte a la democracia, la voz y la presencia es importante, que todas nuestras voces cuenten, la voz y la palabra liberan<sup>42</sup>. Y que seamos capaces de vernos a nosotros en los otros, eso es lo que hizo, la hermana Mary Carmen Gómez Calleja<sup>43</sup>. en el caso de Bagua:

*“Cuando estabas explicándome este núcleo central de tu investigación, me resonaban fuerte ciertas palabras: Nación... es mi nacer, es mi ser, es que yo pertenezco, y los pueblos awajun huampis no creo que tengan muchos motivos para sentirse que son, que pertenecen a esta Nación, sentirse Nación, sentirse ciudadanos, por toda una historia de exclusión! Claro, en la realidad hay una historia, como lo hemos repetido muchas veces, de abandono, esta Nación, que está representada en sus gobernantes, en el Estado, en sus instituciones, **en realidad no nos ha considerado, entonces, viene de muy atrás, de decir: no les importamos nada...**”<sup>44</sup>*

---

<sup>40</sup> Como se ha señalado anteriormente en la segunda etapa del caso Bagua.

<sup>41</sup> Fue una política liderada desde el gobierno de Fujimori promoviendo las esterilizaciones de las zonas más pobres, poblaciones indígenas y campesinas, del Perú. Los profesionales de la salud tenían cuotas que cumplir de esterilizaciones en dichas zonas.

<sup>42</sup> Suelo decirle a mis alumnos, especialmente a los de Realidad Social Peruana, que su presencia y su voz es importante, que si durante el semestre no escuchara a alguno de ellos ¡me perdería de una fuente importante de conocimiento!

<sup>43</sup> La hermana Mary Carmen Gómez Calleja, formó parte de la Comisión Investigadora del Poder Ejecutivo sobre el caso de Bagua. Firmó junto a Jesús Manacés el Informe en Minoría del Poder Ejecutivo, En: <https://amazonwatch.org/documents/bagua-minority-report.pdf>

<sup>44</sup> Entrevista a la hermana Mary Carmen Gómez Calleja. Octubre del 2015.

*Y al identificarse, se indignó ante la injusticia:*

*M: “Yo estaba ahí como profesora de nuestro colegio fe y alegría en esos años (...) Si algo me hacía sufrir, es un internado, en diciembre se van muy bien, han alcanzado el desarrollo para su edad gracias a la alimentación, y regresan el 1 de marzo, esos 2 meses y medio, son para ellos realmente de pasar hambre... estas estudiantes que las he tenido en 3ro de secundaria y las he despedido hermosas, sanas, saludables... y que vengan al año siguiente, que se sienten en la carpeta en marzo con un rostro de desnutrición, a mí me hiere como ser humano, no hay derechos!!! No hay derecho!, esto en medio de un discurso de grandes avances en nuestra economía!! Mientras haya lugares de nuestra geografía peruana donde masivamente se pasa hambre, es falso que tengamos grandes avances en nuestra economía! Estoy muy resentida con este estado y con nuestros gobernantes!*

*R: Porque se siente parte del Perú*

*M: Me siento, claro que sí, de donde voy a ser, si llevo 35 años aquí!”<sup>45</sup>*

Una hermana española, Mary Carmen, al hablar de los pueblos indígenas se identificaba a ella misma, ella era una más a la cual el Estado no había considerado. Y por eso su labor social y por la justicia, por eso su acompañamiento a los inocentes que están en juicio hasta el día de hoy, 7 años después.

Hay dos testimonios más que pueden constituirse en esperanza también, el de la señora Flor viuda de Montenegro, quien recordaba a su esposo como un hombre que no quiso derramar sangre y que vio a los indígenas como seres humanos:

*“(...) Y les pediría (...) que alguien les diga que hubo un hombre o de repente una valiosa cantidad de hombres que pensaron en ellos, que pensaron en sus vidas antes de agarrar un fusil y dispararles; que pensaron primero en que ellos eran personas humanas (...)”<sup>46</sup>*

Y el de María Jesús Ballesteros, una viuda de uno de los policías fallecidos, que con un abrazo a uno de los dirigentes indígenas, Santiago Manuin, que fue el primer herido en el

---

<sup>45</sup> Entrevista a la hermana Mary Carmen Gómez Calleja. Octubre del 2015.

<sup>46</sup> Entrevista a la Sra. Flor viuda de Montenegro, 3 de noviembre del 2009. En: Comisión Investigadora de los hechos acontecidos en Bagua, aldeaños y otros.

Baguazo<sup>47</sup>, buscaba sembrar esperanza en las futuras generaciones. Un abrazo de esperanza, para que nuestra generación siguiente vea que sí se puede perdonar y que no es necesario tanto dolor, ni tantas muertes:

*“Ambos queríamos que no se vuelva a repetir el matarnos entre hermanos (...) Yo sólo sé que murieron nativos y murieron policías y yo soy nativa y viuda de policía. ¡Y todos éramos peruanos! (...) somos ciudadanos, pero todos somos hermanos, somos seres humanos. ¡Que nunca más se vuelva a repetir!”<sup>48</sup>*

Había recuperado su fuerza a pesar de la adversidad, del dolor, de la muerte, de un Estado que no se había preocupado ni por sus policías ni por los pueblos indígenas, ni por sus viudas, ni por las madres. Presencí ese abrazo, junto a Mary Carmen Gómez Callejas, y le dije que ese gesto puede ser un gesto que constituya a una nación, yo lo sentí así, como un nuevo comienzo, como una maravillosa fuerza que permite esa idea de Nación sin racismo y sin agresión.

La constatación de la situación de desigualdad y su relación con la protesta social en el Perú, específicamente en el caso de Bagua, nos plantea desafíos para la representación y nos remite al origen del problema, el que estaría ubicado en los discursos nacionalistas excluyentes que limitan el fortalecimiento de la democracia debido a que impiden las garantías a los derechos. Es necesario posicionar nuevos discursos o narrativas para empezar a cerrar las brechas que dejó un proceso de construcción de nación inacabado y que escondió “bajo la alfombra” la diversidad propia de un país que busca y debe crecer con nuevos conceptos de ciudadanía, participación e inclusión. Una mejor democracia dependerá de que resolvamos los problemas pendientes en el proceso de construcción de la nación, que aprendamos a mirarnos, escucharnos y reconocernos como peruanos con derecho a una vida digna, a un juicio justo, a un desarrollo en armonía con el medioambiente y con capacidades de organización, de protesta y propuesta, que nos permitan crear una democracia en la que la prioridad sean sus ciudadanos y ciudadanas y su riqueza esté en su diversidad.

---

<sup>47</sup> Este hecho se dio años después de ocurrido el Baguazo, en el marco de una reunión del Colectivo Bagua.

<sup>48</sup> Entrevista a María Jesús Ballesteros, viuda de Vilela. Enero del 2016.





## **Bibliografía**

ALCÁNTARA, Manuel. Política y calidad de la democracia en América Latina: consideraciones complementarias al análisis de Leonardo Morlino. En: Morlino, Leonardo. La calidad de las democracias en América Latina. Informe para IDEA Internacional. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) 2014.

ALEXIEVICH, Svetlana. La guerra no tiene rostro de mujer. Barcelona: Penguin Random House, Grupo Editorial S.A.U. 2015.

Alza, Carlos y Gustavo Zambrano. Pueblos indígenas y establecimiento de agenda: cambios en la estructura institucional en el Estado Peruano (2000-2011). Lima: PUCP, CLACSO, 2014.

AMES, Patricia. Discriminación, desigualdad y territorio: Nuevas y viejas jerarquías en definición (Perú). En: Cueto, Marcos y Adrián Lerner (Ed.). Desarrollo, desigualdades y conflictos sociales: una perspectiva desde los países andinos. Lima: IEP, 2011.

CAUMARTIN, Corinne; GRAY MOLINA, George y Rosemary THORP. Desigualdad, etnicidad y violencia política en América Latina: Los casos de Bolivia, Guatemala y Perú. En: Stewart, Frances. Conflictos y desigualdades horizontales: La violencia de grupos en sociedades multiétnicas. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 2014.

CENTENO, Miguel A. y Agustín E. FERRARO (Ed). State and Nation Making in Latin America and Spain: Republics of the posible. Cambridge University Press, 2013

COTLER, Julio y Ricardo Cuenca (Ed.). Las desigualdades en el Perú: balances críticos. Lima: IEP, 2011.

DAHL, Robert. La Poliarquía, participación y oposición. Madrid: Tecnos, 1989.

DAHL, Robert. La democracia y sus críticos. Buenos Aires, Barcelona, México: PAIDOS, 1991.

DE VITORIA, Francisco. Sobre el poder civil, sobre los indios, sobre el derecho de la guerra. Estudio preliminar y notas de Luis Frayle Delgado (1998). Comentario crítico de José-Leandro Martínez-Cardós Ruíz.(2007). Madrid: Editorial Tecnos, 2012.

DIEZ, Alejandro. La consulta previa y su aplicación en el Perú. Foros de Debate 2012, Red Participa Perú, Grupo Propuesta Ciudadana.

DURAND, Anahí. La Conflictividad irresuelta: Movimientos Sociales, percepciones de desigualdad y crisis de representación en el Perú. En: Cueto, Marcos y Adrián Lerner (Ed.). Desarrollo, desigualdades y conflictos sociales: una perspectiva desde los países andinos. Lima: IEP, 2011.

ESPINOZA DE RIVERO, Oscar. Los pueblos indígenas de la Amazonía peruana y el uso político de los medios de comunicación. En América Latina Hoy (España). Universidad de Salamanca, 1998. Número 019.

IRUROZQUI VICTORIANO, Marta. A Bala piedra y palo: La construcción de la ciudadanía política en Bolivia 1826-1952. Diputación de Sevilla, 2000. Serie: Nuestra América N°8.

LOMBARDI, Guido. Informe en minoría de la comisión investigadora de los hechos acontecidos en la ciudad de Bagua, aledaños y otros. En: [http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2009/caso\\_bagua/sesiones.htm](http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2009/caso_bagua/sesiones.htm)

LÓPEZ-ALVES, Fernando. La formación del Estado y la democracia en América Latina, 1830-1910, Grupo Editorial Norma, Bogotá, 2003.

LÓPEZ ALVES, Fernando, ‘Los caminos de la modernidad: comparando a Europa y Estados Unidos con América Latina’, *América Latina Hoy*, 57. 2011.

LÓPEZ, Sinesio. Formas de Estado, clases y partidos en América Latina: Algunas hipótesis de trabajo. En: Plaza, Orlando (coord.). Clases sociales en el Perú: visiones y trayectorias. Lima: PUCP. CISEPA, 2007.

MÁIZ, Ramón. La Frontera Interior: El lugar de la nación en la teoría de la democracia y el federalismo. Murcia: Tres Fronteras Ediciones, Consejería de Cultura, juventud y deportes, 2008. 293 p.

MÁIZ, Ramón. Indianismo y Nacionalismo en Bolivia: estructura de oportunidad política, movilización y discurso. En: Clavero, Bartolomé y otros. Ciudadanía y derechos indígenas en América Latina: poblaciones, estados y orden internacional. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.

MÁIZ, Ramón. El lugar de la nación en la teoría de la democracia y el “nacionalismo liberal”. En: Revista Española de Ciencia Política N° 3, octubre 2000. pp.53-76.

MÁIZ, Ramón. Las ideologías nacionalistas contemporáneas: funcionalidad, estructura y tipología. En: Antón Mellón, Joan. Las ideas políticas en el siglo XXI. Ariel Ciencia Política, 2002.

MÁIZ, Ramón, Más allá del mito del Ágora. Democracia y Poliarquía en Robert A. Dahl. En: Revista de Estudios Políticos (Nueva Época). Num. 112, abril-junio 2001. Pp.27-52.

MÁIZ, Ramón. Nacionalismo y movilización política: un análisis pluridimensional de la construcción de las naciones. En: Zona Abierta N° 79. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 1997. pp. 167-216.

McADAM, Dough, McCARTHY, John D. y Mayer N. ZALD. Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Madrid: ISTMO, 1999.

MORLINO, Leonardo. La calidad de las democracias en América Latina. Informe para IDEA Internacional. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) 2014.

MORLINO, Leonardo. Democracias y Democratizaciones. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1era. Ed. 2009. 252 p.

O'DONNELL, Guillermo. Notas sobre la Democracia en América Latina. En: PNUD. El Debate Conceptual sobre la Democracia. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A.: Buenos Aires, 2004.

PEASE, Henry y Gonzalo Romero. La política en el Perú del siglo XX. Lima: Fondo Editorial PUCP, 2013.

PEASE GARCÍA, Henry. La Autocracia Fujimorista: Del Estado intervencionista al Estado Mafioso. Lima: PUCP, FCE; 2003.

PETERS, B. Guy. El nuevo institucionalismo: La teoría institucional en Ciencia Política. Barcelona: Gedisa editorial, 2003.

PNUD. La Democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A.: Buenos Aires, 2004.

SARTORI, Giovanni. "Democracia". En: Elementos de Teoría Política. Madrid: Alianza Universidad, 1992.

STEWART, Frances. Conflictos y desigualdades horizontales: La violencia de grupos en sociedades multiétnicas. Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 2014.

SULMONT, David y CALLIRGOS, Juan Carlos. ¿El país de todas las sangres? Race and Ethnicity in Contemporary Perú. En: Telles, Edward and PELA. Pigmentocracies: Ethnicity, race, and color in Latin America. The University of North Carolina Press: The Proyecto n Ethnicity and race in Latin America, 2014.

TANAKA, Martín. ¿Por qué el Estado no responde adecuadamente a los conflictos sociales? En: Economía y sociedad 79, Lima: CIES, marzo 2012.

TARROW, Sydney, El Poder En Movimiento Los Movimientos Sociales, la Acción Colectiva y la Política. Alianza Editorial, Madrid, 2004.

VERÁSTEGUI LEDESMA, Rocío del Pilar. "*Proceso de Construcción de la Nación y Democracia en el Perú: Los casos de Bagua y Conga*" Tesis para optar el Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca, España. Salamanca: USAL, 15 de julio de 2016. En: <http://hdl.handle.net/10366/131982>

VERÁSTEGUI LEDESMA, Rocío del Pilar. Ciudadanía, Representación y Consolidación Democrática: El Perú en el contexto latinoamericano. Lima: Tesis Magister, PUCP, 2007.